

**RESOLUCIÓN APROBADA
XVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL CJE
Mérida, 2, 3 y 4 de mayo de 2008**

**RESOLUCIÓN SOBRE EL LA ILEGALIZACIÓN DE JUVENTUDES COMUNISTAS
DE LA REPÚBLICA CHECA (KSM)**

En Noviembre de 2006 tras un largo proceso el ministerio del interior de la República Checa ilegalizo la Unión de Juventudes Comunistas (KSM) organización juvenil del Partido Comunista de Bohemia y Moravia (KSCM) tercera fuerza política del país.

El proceso contra esta organización fue iniciado bajo el pretexto de que la KSM realizaba actividades políticas, incompatibles con su condición de asociación juvenil. Ante la debilidad manifiesta de la ilegalidad de semejante afirmación, la acusación final fue que el programa de la KSM pretendía sustituir la propiedad privada de los medios de producción por medidas de propiedad colectiva.

El pasado 18 de Marzo los tribunales checos confirmaron finalmente la ilegalización de la KSM, alegando que por encima del derecho de la libertad ideológica y de expresión estaba la obligación del estado de preservar la propiedad privada. Tras la sentencia, el ministro de interiores de la República Checa expresó su voluntad de perseguir criminalmente a quienes realicen actos en nombre de la KSM, organización que ha sido una de las cabezas más visibles de las movilizaciones contra la instalación de bases de radar estadounidenses en la República Checa.

Por todo ello, consideramos que este hecho es una clara vulneración de los derechos y libertades democráticas de la juventud checa y del conjunto de Europa, que corre el riesgo de extenderse por otros países del continente.

No entendemos como gobiernos que dicen defender la democracia en cualquier parte del mundo, ilegalizan y persiguen en sus países a organizaciones juveniles simples motivos programáticos e ideológicos.

Consideramos que la libertad y autonomía de las organizaciones juveniles para elaborar y defender sus propuestas programáticas, respetando los métodos democráticos, es un derecho elemental en una democracia.

Consideramos que los principios de la KSM no violentaban en ningún momento la convivencia pacífica.

La Asamblea General del CJE muestra su rechazo a la ilegalización de la KSM, realizada por motivos exclusivamente programáticos e ideológicos.